

**VISTO:**

El Expediente N° 73.698/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 79 obra solicitud de licencia por estudios de la docente Natalia MICHNIUK desde el 1 al 7 de diciembre de 2019 para participar como ponente en el "XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019" a realizarse en la ciudad de Lima, Perú;

QUE a fs. 80 a 81 consta la aprobación de la ponencia presentada ante la coordinación de los grupos de trabajo del Congreso;

QUE a fs. 82 obra nota n° 526/19 del Departamento de Ciencias Sociales solicitando el encuadre legal correspondiente;

QUE a fs. 83 el Departamento Administración de Personal informa que la docente se encuentra designada en carrera académica, categoría profesor asociado, efectivo dedicación parcial, disciplina Ciencias Sociales, subdisciplina educación, especialidad política educativa, área pedagogía, orientación política educativa, código nomenclador de disciplina 05-43-9-0-2, Escuela Psicopedagogía, Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) - Departamento Ciencias Sociales y en un cargo interino suplente profesor adjunto dedicación parcial disciplina Ciencias Sociales, subdisciplina educación, especialidad pedagogía, área pedagogía, orientación Teorías de la Educación, código nomenclador de disciplina 05-43-08-02-02, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de noviembre de 2016;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1° - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE a fs. 86 obra Despacho N° 9/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

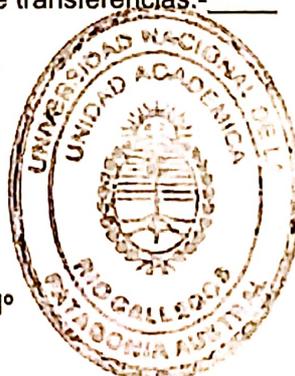
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR licencia breve a la docente Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456) desde el 1 al 7 de diciembre de 2019, para participar como ponente en el "XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019" a realizarse en la ciudad de Lima, Perú.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER que la docente Mg. Natalia MICHNIUK deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

N°

**009/20**